

**RETOS Y CONTRASTES EPISTÉMICOS COMO VERTIENTES
IMPRESINDIBLES EN LA CONFIGURACIÓN DEL PARADIGMA DE LA
SEGURIDAD CIUDADANA VENEZOLANO**

**EPISTEMIC CHALLENGES AND CONTRASTS AS ESSENTIAL ASPECTS IN
SHAPING THE PARADIGM OF VENEZUELAN CITIZEN SECURITY**

Rosa Maigualida Jiménez Pérez ¹

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) Núcleo Lara

RESUMEN

La seguridad ciudadana es un tema de debate imprescindible en la edificación de nuevos modelos democráticos en la actualidad. En este sentido, el presente ensayo tiene como propósito: Analizar retos y contrastes epistémicos como vertientes de necesario tránsito en la configuración del paradigma de la seguridad ciudadana venezolana. Para estos efectos fue seleccionada la bibliografía pertinente, la cual se sometió a la hermenéutica teórica, desde una postura socio crítica sobre el contexto real de la seguridad ciudadana en el país. Una de las conclusiones con mayor relevancia a las que llega el autor, es que, para la construcción de un nuevo paradigma de seguridad ciudadana, que incluye al policía de proximidad y la participación activa de la comunidad, es un proceso que requiere tiempo y compromiso a largo plazo. Este enfoque longitudinal reconoce que el cambio cultural y estructural necesario para implementar este nuevo paradigma no sucede de la noche a la mañana, sino que implica un trabajo continuo y sostenido en el tiempo para lograr una transformación efectiva. Además, busca alejarse de los modelos heredados del pasado colonial que perpetúan desigualdades y discriminaciones, promoviendo en su lugar un estado garantista que proteja los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición social. Este proceso implica una revisión crítica de las estructuras y prácticas existentes, con el objetivo de promover una seguridad ciudadana basada en la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Palabras claves: Inseguridad, paradigma, seguridad ciudadana, cimientos gnoseológicos.

ABSTRACT

Citizen security is a crucial topic of debate in the construction of new democratic models today. In this sense, this essay aims to analyze epistemic challenges and contrasts as necessary aspects of the transition in shaping the Venezuelan citizen security paradigm. For this purpose, relevant literature was selected and subjected to theoretical hermeneutics from a socio-critical perspective on the real context of citizen security in the country. One of the author's most significant conclusions is that building a new citizen security paradigm, which includes community policing and active community participation, is a process that requires time and long-term commitment. This longitudinal approach recognizes that the cultural and structural change necessary to implement this new paradigm does not happen overnight, but rather involves continuous and sustained work over time to achieve effective transformation. Furthermore, it seeks to move away from models inherited from the colonial past that perpetuate inequalities and discrimination, promoting instead a state that guarantees the fundamental rights of all citizens, regardless of their origin or social status. This process involves a critical review of existing structures and practices, with the aim of promoting citizen security based on justice and respect for human rights.

Keywords: Insecurity, paradigm, citizen security, epistemological foundations.

Recibido: 27-02-2026 - **Aprobado:** 28-02-2026

¹ Docente ordinario / Dedicación exclusiva. E-mail: romajipe@gmail.com

Teléfono: +58-4245044117

I. Introducción

La construcción del nuevo paradigma de la seguridad ciudadana representa un desafío en la actualidad, ya que se enfrenta a una serie de problemas sociales emergentes que demandan respuestas innovadoras y efectivas. En este contexto, la seguridad ciudadana no solo se limita a la prevención y control del delito, sino que abarca una visión integral que considera la protección de los derechos humanos, la convivencia pacífica y la participación activa de la comunidad en la gestión de su propia seguridad.

Es así como, los nuevos problemas sociales, como la violencia de género, el ciberdelito, la radicalización, el terrorismo y la delincuencia organizada, han generado la necesidad de replantear las estrategias de seguridad ciudadana. Estos desafíos requieren respuestas que vayan más allá de las medidas represivas tradicionales, promoviendo enfoques preventivos, inclusivos y basados en la participación ciudadana.

En este contexto, el control social formal e informal juega un papel crucial en la construcción del nuevo paradigma de seguridad ciudadana. El control social formal se refiere a las instituciones y mecanismos establecidos por el Estado para garantizar el cumplimiento de las normas y leyes, mientras que el control social informal se relaciona con las prácticas y valores comunitarios que influyen en el comportamiento y la convivencia social.

Asuntos ideológicos y políticos también influyen en la seguridad ciudadana, ya que las políticas y estrategias de seguridad reflejan visiones particulares sobre el papel del Estado, los derechos individuales y colectivos, y las prioridades en materia de prevención del delito.

La seguridad ciudadana se convierte así en un terreno donde convergen diferentes perspectivas ideológicas y políticas, lo que puede impactar en la formulación de políticas públicas y en la implementación de medidas concretas.

Además, las nuevas nociones participativas y protagónicas en la seguridad ciudadana han cobrado relevancia, promoviendo la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas, la formulación de soluciones y la toma de decisiones relacionadas con su propia seguridad.

Este enfoque reconoce a los ciudadanos como actores clave en la construcción de entornos seguros y pacíficos, fomentando la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado en la gestión integral de la seguridad.

Es por ello que, la construcción del nuevo paradigma de la seguridad ciudadana implica abordar los desafíos emergentes, promover un control social efectivo, considerar aspectos ideológicos y políticos, y fomentar nuevas formas participativas y protagónicas de gestión de la seguridad.

Este proceso requiere un enfoque integral que incorpore la prevención, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos como pilares fundamentales para garantizar una convivencia pacífica y segura en las comunidades.

II. El Fenómeno de la Inseguridad

El aumento de los niveles de inseguridad experimentado desde el comienzo de los años noventa en América Latina llevó a la percepción de que abordar el problema no debía limitarse exclusivamente a medidas policiales, según Suárez (2011). Se consideró que el incremento de la violencia, las denuncias y el temor ciudadano eran claros indicadores de que los factores sociales y económicos eran fundamentales en la raíz del problema.

En este contexto, Dammert (ob. cit.), plantea que las iniciativas de seguridad pública, ciudadana o democrática, dependiendo del país donde se implementen, comienzan a caracterizarse por una pérdida del monopolio policial sobre la solución del problema, el desarrollo de iniciativas multisectoriales y el reconocimiento de la prevención como espacio de implementación de la política pública.

Las reflexiones del autor mencionado sugieren que se ampliaron los actores involucrados en la solución del problema de la inseguridad. Este cambio está asociado con una concepción de la violencia como una relación social de conflicto y deja atrás el determinismo causal, ya sea de tipo

moral, biológico o legal, que percibe la violencia como una patología. Según Carrión (2009), con este nuevo paradigma "la violencia tiene múltiples expresiones", incluyendo las inherentes a las innovaciones tecnológicas y las nuevas formas de atentar contra la dignidad de las personas.

Resulta clave precisar que la seguridad ciudadana abarca un concepto amplio que va más allá de la mera ausencia de delitos, incluyendo también la vivencia en un Estado constitucional de Derecho y el acceso a los beneficios del desarrollo en áreas como salud, educación, vivienda, recreación y todos los ámbitos del bienestar social. Implica principalmente el mantenimiento del orden público, entendido como la situación de tranquilidad y paz social establecida por medio de la imposición de la ley.

En este sentido, los principales instrumentos de la seguridad ciudadana son la policía, la justicia y el sistema penitenciario, pero según Dammert (ob.cit.), "el problema de basar únicamente la seguridad ciudadana en estos tres pilares es que la política dominante se fundamenta en la represión del delito".

III. Hacia el Paradigma de la Seguridad Ciudadana

De acuerdo con Gabaldón (2007):

Con la Constitución de 1999 (Venezuela, 1999) se introdujo bajo un nuevo Título, denominado: De la Seguridad de la Nacional, un concepto cuyo fundamento radicaría en el

desarrollo integral y cuya defensa sería responsabilidad de las personas naturales y jurídicas establecidas dentro del espacio geográfico (art. 322). El artículo 326 de la Constitución desarrolla *la seguridad* como una corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil para cumplir con los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y defensa de los derechos humanos, así como para lograr la satisfacción progresiva de las necesidades de la población. Esta corresponsabilidad abarca los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. (p.3).

Frente a este escenario amplio e imbricado, es importante, comenzar por considerar el término "paradigma" ha sido empleado en diversos campos, desde la ciencia hasta la filosofía y la psicología, para referirse a un conjunto de creencias, valores, teorías y prácticas que definen una forma particular de entender la realidad y de abordar los problemas y desafíos que se presentan en ella. En este ensayo, nos enfocaremos en el paradigma en el contexto de la investigación científica y exploraremos cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo.

El modelo del paradigma científico moderno tiene sus raíces en el Renacimiento y la Ilustración, cuando los científicos y filósofos comenzaron a cuestionar las concepciones

tradicionales del mundo y a buscar nuevas formas de conocer y entender la realidad. Uno de los primeros en plantear una metodología científica sistemática fue Francis Bacon, quien propuso la observación empírica y la experimentación como herramientas para obtener conocimiento objetivo y confiable.

Es por ello que, los paradigmas representan un conjunto de conocimientos y creencias que conforman una visión del mundo (cosmovisión), en torno a una teoría dominante en un período histórico específico. Cada paradigma se establece después de una revolución científica, que ofrece respuestas a los enigmas que no podían resolverse en el paradigma anterior.

Para Kuhn (1969), un paradigma es un conjunto de reglas que "rigen" una disciplina particular. Estas "reglas" generalmente se asumen como "verdades incuestionables", ya que son "tan evidentes" que se vuelven transparentes para quienes están inmersos en ellas, como el aire para las personas o el agua para el pez. Es un patrón o modelo a seguir que influye en la forma de ver el mundo. Ninguno se considera superior a otro y permiten encontrar soluciones a los problemas.

Según Kuhn, "cada paradigma delimita el campo de los problemas que pueden plantearse con tanta fuerza que aquellos que caen fuera del campo de aplicación del paradigma ni siquiera se advierten". Para estos efectos un modelo paradigmático está compuesto por supuestos teóricos,

leyes y técnicas de aplicación que deben adoptar los científicos que trabajan dentro de una comunidad científica específica.

Quienes trabajan bajo la ontoguitura de un paradigma ponen en práctica la ciencia normal. Es probable que, al hacerlo, desarrollen el paradigma en su intento por explicar el comportamiento de aspectos del mundo, pero podrían surgir dificultades. Si estas dificultades resultan insuperables, se desarrollará un estado de crisis. Esta crisis se resolverá con la aparición de un paradigma completamente nuevo, el cual ganará cada vez más aceptación por parte de la comunidad científica, hasta que finalmente se abandone el paradigma original.

Lo que sucede en la actualidad son cambios constantes de paradigmas, tanto en la educación, la economía, los negocios, las empresas como en la política. Esto implica un constante cambio en las reglas establecidas. Aquellos que logran anticiparse a estos cambios son los innovadores, quienes comienzan cuestionando los paradigmas existentes.

En este sentido, los paradigmas pueden ser de doble filo, ya que limitan la visión hacia lo que se quiere ver, lo que se conoce como el efecto paradigma. Este efecto puede impedir que se generen nuevas soluciones, e incluso ha llevado a la quiebra de algunos negocios al no atreverse a buscar nuevas respuestas a los problemas. Cuando un paradigma

cambia, todo vuelve a comenzar desde cero.

Así, los paradigmas conllevan a ver únicamente lo que concuerda con nuestra forma de pensar y las explicaciones que nos hemos dado. Aquello que no encaja con nuestras ideas tiende a ser filtrado o ignorado. Thomas Kuhn describe la "ciencia normal" como la resolución de problemas regida por las reglas del paradigma en cuestión.

El paradigma debe proporcionar los medios para resolver los problemas que surgen dentro de él. Aquellos problemas que no pueden ser resueltos se consideran anomalías y fracasos del científico, más que como falsificaciones e insuficiencias del paradigma. Kuhn reconoce que todos los paradigmas contienen algunas anomalías y sostiene que un científico normal no debe criticar el paradigma en el que está trabajando.

En la sociedad actual, la inseguridad es uno de los problemas más acuciantes, ya que la mayoría de las personas sienten la amenaza constante de ser víctimas de robos, asaltos, secuestros u otras acciones similares. Ante esta situación, es natural que la gente exija soluciones efectivas por parte de los organismos de seguridad, y suele predominar la demanda de medidas contundentes para enfrentar a los grupos criminales. Gran parte de estas expectativas se deben a que la inseguridad percibida afecta aspectos psicológicos muy intensos, como el miedo y la impotencia, lo que genera respuestas

caracterizadas por este tipo de planteamientos. Sin embargo, estos argumentos también reproducen parte del paradigma tradicional de seguridad ciudadana, que ha predominado durante muchos años en nuestra sociedad.

Es importante destacar que este paradigma se basa en una perspectiva represiva que, en gran medida, se convirtió en una fuente discrecional de violación de derechos humanos y tampoco logró resolver los problemas de inseguridad ciudadana. En este sentido, nuestra sociedad tiene una larga historia de injusticia y sufrimiento que estuvo acompañada por una verdadera lucha de activistas, personas comprometidas y luchadores sociales que, junto con no pocas víctimas, académicos y varias instituciones preocupadas por estos asuntos, asumieron la tarea de construir nuevas formas y nuevos modelos, lo cual hoy está en pleno desarrollo.

En precisión, la seguridad ciudadana se entiende como una actividad con consecuencias prácticas en la vida real, pero que depende de formulaciones teóricas, como las leyes, para definir su alcance y sus objetivos. Por lo tanto, la relación entre el Estado y la ciudadanía en el tema de la seguridad pública plantea un terreno fértil para estudiar y comprender los significados y sentidos de la vigilancia policial en términos de convivencia, equidad, cooperación y otros valores inherentes a la consecución del bienestar social.

IV. La Transformación de los Cimientos Paradigmáticos

La argumentación epistemológica de la investigación, de acuerdo con Ruedas, Ríos y Nieves (2007), se fundamenta en que “la realidad compleja, con sus múltiples interacciones, puede ser captada a través de sus cualidades. En una visión compleji-sistémica y eco-ambiental, los seres humanos se relacionan recursivamente en la trama de su existencia” (p.2). De acuerdo a los elementos presentes en un momento y contexto específico, sin olvidar la naturaleza compleja de las interacciones que allí se producen.

Como ejemplo práctico se tiene que, las instituciones de seguridad ciudadana han estado experimentando un nuevo modelo de organización basado en el paradigma del trabajo en equipo como una manera de incrementar los niveles de calidad y productividad y de acercar lo más posible, los tiempos de la organización con su entorno. Al respecto, Stewart, Manz y Sims (1979), explican que:

Un equipo es un conjunto de individuos que existen dentro de un sistema social más grande, por ejemplo, una organización, que pueden identificarse a sí mismos y que son identificados por otros como un equipo, que son interdependientes y que realizan tareas que afectan a otros individuos y grupos (p.4).

En este sentido, son un grupo de personas que trabajan en forma coordinada para desarrollar un trabajo

en conjunto. El trabajo en equipo se caracteriza por el desarrollo de aptitudes, tanto individuales como grupales.

Es imprescindible abordar la importancia de la seguridad en el ámbito político y social, señalando que el enfoque predominante ha descuidado otros aspectos del conflicto, como la estructura económica, la violencia estatal, la exclusión social y el papel de las empresas transnacionales.

Se plantea que el modelo económico neoliberal y la democracia formal han establecido una estrecha relación, dando prioridad a las lógicas del mercado y a los intereses de las transnacionales, relegando la participación a un segundo plano. Se destaca la subordinación de la política a las directrices económicas.

Además, si bien es necesario abordar la inseguridad como un fenómeno social a través de medidas de control social para garantizar los derechos de los ciudadanos, desde ciertos sectores del poder se promueve la inseguridad como incertidumbre o miedo. El texto indica que el derecho penal se ha convertido en la principal herramienta para implementar medidas de control social represivas, autoritarias o populistas, reflejadas en la creación de nuevos delitos, el aumento de penas y el énfasis en el castigo a través de la imposición de penas privativas de libertad.

Asimismo, se destaca que este modelo ha sido liderado desde el poder

y respaldado por los medios de comunicación, los legisladores, la cooperación internacional y diversos centros de conocimiento que validan un discurso orientado al populismo punitivo. Se menciona que el populismo punitivo se gesta cuando los medios audiovisuales enfocan su cobertura en el sufrimiento de las víctimas y sus familiares, generando empatía ciudadana y presión sobre la clase política, lo que conduce a la adopción de medidas populistas, como el aumento excesivo de penas. Esto ha llevado a que la sociedad perciba la seguridad como el aspecto más importante que los políticos y la sociedad deben abordar.

El nuevo paradigma de seguridad ciudadana representa una concepción que se basa en el respeto a los derechos humanos, el compromiso transparente en la protección de los ciudadanos y la dignificación de las funciones de los cuerpos policiales y de seguridad. Aunque reconoce el deber del Estado de recurrir a la fuerza cuando sea necesario, este nuevo enfoque asume un uso diferenciado y progresivo de la misma, evitando la violación de los derechos humanos de los presuntos delincuentes. Además, destaca que la fuerza no debe ser el único elemento en la función policial.

En este sentido, el nuevo paradigma implica que los encargados de la seguridad policial deben combinar el uso de la fuerza con otras herramientas que les permitan ejercer la autoridad para disuadir, neutralizar, mediar, prevenir y educar.

Asimismo, es importante destacar que gran parte del desarrollo de este nuevo paradigma se lleva a cabo en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), institución encargada de formar a quienes servirán en los diferentes cuerpos de seguridad ciudadana y que ha desempeñado una labor extraordinaria. Sin embargo, esta transformación no se limita a ese ámbito, sino que también requiere grandes esfuerzos para que la sociedad en su conjunto cambie actitudes y valores en relación con todo lo que implica la gestión de la seguridad ciudadana. Un amplio bosquejo de investigaciones científicas y producciones académicas coadyuvan con este modelo paradigmático emergente en Venezuela.

La reconstrucción ontológica, epistemológica, axiológica y praxeológica del modelo de la seguridad ciudadana, implica examinar y redefinir sus aspectos fundamentales:

- La reconfiguración ontológica se refiere a la reevaluación de la naturaleza del modelo, incluyendo sus supuestos subyacentes, estructuras y entidades fundamentales. Esto implica examinar qué aspectos de la realidad son considerados como existentes y cómo se relacionan entre sí.
- La reconfiguración epistemológica implica revisar las bases del conocimiento que sustentan el modelo, incluyendo los métodos de adquisición de conocimiento, las

fuentes de información y los criterios de validez y fiabilidad.

- La reconfiguración axiológica se centra en los valores y principios que guían el modelo, incluyendo las consideraciones éticas, morales y sociales que subyacen a su desarrollo y aplicación.
- La reconfiguración praxeológica se refiere a la revisión de las prácticas y acciones asociadas al modelo, incluyendo los métodos de implementación, las estrategias operativas y las implicaciones prácticas en el mundo real.

V. Incisos Gnoseológicos del Paradigma de Seguridad Ciudadana Emergente

Desde la perspectiva de la descolonización, la noción de hegemonía se interpreta como la imposición de un modelo de pensamiento que busca que todos los sistemas sociales adopten propósitos similares, estableciendo así un orden social dominante. En este contexto, se entiende la hegemonía como el poder de la clase dominante para hacer que sus intereses sean asumidos por otros sectores sociales como propios.

En la actualidad, esta hegemonía está asociada al modelo neoliberal, que promueve la apertura de mercados y la privatización, y a una política internacional liderada por Estados Unidos que prioriza la lucha contra el terrorismo y la inseguridad.

Este modelo ha generado dudas en relación a los espacios internacionales de derechos humanos y ha otorgado al poder ejecutivo nuevas lógicas de excepcionalidad y atribuciones que restringen las garantías de los derechos. Por otro lado, la sociedad experimenta un gran sentimiento de inseguridad, lo que ha llevado a la construcción de diversas medidas por parte de la política pública para brindar protección. Esto ha dado lugar a la imposición de un nuevo paradigma de seguridad en la política y en el derecho penal, donde desde el populismo punitivo se presentan posibles soluciones frente a la inseguridad.

En el contexto de la descolonización, se analiza cómo estos modelos hegemónicos y las respuestas a la inseguridad pueden estar influenciados por dinámicas de poder, intereses particulares y prácticas que perpetúan desigualdades y restricciones a los derechos. Se busca cuestionar y desafiar estas estructuras hegemónicas para promover una visión más inclusiva y equitativa de la seguridad y los derechos humanos.

Desde la perspectiva de la irreverencia democrática del saber propio, se observa la emergencia de discursos que abogan por una transformación del sistema penal, donde el riesgo y la amenaza se convierten en factores determinantes en la acción policial. Se cuestionan los propósitos y funciones de la resocialización y rehabilitación de la pena, así como las garantías legales que tradicionalmente han estado

fundamentadas en el respeto a la persona humana, la vida, la presunción de inocencia, el acatamiento de los derechos humanos y la unión entre legalidad y libertad.

Se observa el surgimiento de nuevos escenarios legales que enfatizan el aumento de las penas, la expansión del sistema carcelario, la implementación de sistemas de monitoreo y seguimiento, así como la participación de nuevos actores como empresas de vigilancia o seguridad privada, a menudo orientado a defender los intereses de unos pocos privilegiados, alejándose del principio del interés general y llegando en ocasiones a violar los derechos fundamentales.

Esta nueva dimensión de la política criminal y su relación con la seguridad está vinculada al modelo económico neoliberal altamente excluyente. Las medidas de control social se enmarcan en lo que Agamben (1999), ha denominado como estado de excepción, sugiriendo que los estados modernos han permanecido bajo la excepcionalidad legal bajo el pretexto de defender las libertades o el orden social. Por ejemplo, desde el concepto actual de seguridad, se han creado leyes en varios países occidentales presentadas como medios para garantizar las libertades públicas y la democracia frente a enemigos internos o externos.

Sin embargo, paradójicamente, estas regulaciones son criticadas por obstaculizar significativamente la realización de los derechos fundamentales y las libertades

reconocidas en los pactos internacionales de derechos humanos y las constituciones nacionales. Desde la perspectiva de la democracia participativa, se observa que las políticas de seguridad buscan construir nuevos discursos que promuevan lógicas de control y cohesión social.

Durante largo período de tiempo, las élites han construido un imaginario social sobre la criminalidad y los criminales, lo que ha influido en la política de exclusión social y ha repercutido en el proceso de toma de decisiones judiciales. Para avanzar hacia una gestión efectiva de la seguridad ciudadana, es fundamental integrar estrategias de prevención basadas en la comprensión científica de los aspectos culturales, psicosociales, económicos y políticos asociados con estos problemas.

Además, es esencial profundizar en la construcción de cuerpos de seguridad que gocen de alta credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía, comprometidos con el bien común y el servicio al pueblo. Esto implica establecer un alto estándar ético y profesional para que el servicio en los cuerpos de seguridad sea considerado un honor y sus integrantes sean valorados positivamente por la sociedad.

Sin embargo, se reconoce que este proceso de transformación no es sencillo, ya que coexisten prácticas antiguas y nuevas que compiten por prevalecer. Es necesario comprender la complejidad de estas transformaciones para no perder de vista el rumbo que se

busca alcanzar. Esto implica continuar avanzando en los procesos formativos, basándolos cada vez más en fundamentos científicos sólidos que los protejan de cambios discrecionales basados en criterios exclusivamente personales.

Además, es crucial desarrollar campañas con contenido educativo y concientizador, más allá de la mera publicidad, para generar opiniones, actitudes y comportamientos acordes con este nuevo paradigma entre las comunidades. Finalmente, se destaca la importancia de contar con líderes comprometidos y pacientes, ya que la consolidación de nuevos paradigmas requiere tiempo y esfuerzo.

VI. Conclusiones

La superación del paradigma de seguridad ciudadana represor y el sistema penal inquisidor representa un avance significativo hacia un enfoque más inclusivo y orientado hacia la prevención y la participación activa de la comunidad. Este cambio de paradigma busca alejarse de las prácticas represivas y autoritarias del pasado, priorizando la construcción de relaciones de confianza entre la policía y la comunidad, así como la promoción de la participación ciudadana en la gestión de la seguridad.

Para la construcción de un nuevo paradigma de seguridad ciudadana, que incluye al policía de proximidad y la participación activa de la comunidad, es un proceso que requiere tiempo y compromiso a largo plazo. Este enfoque longitudinal reconoce que el cambio cultural y estructural necesario

para implementar este nuevo paradigma no sucede de la noche a la mañana, sino que implica un trabajo continuo y sostenido en el tiempo para lograr una transformación efectiva.

Las gnoseologías propias para el nuevo paradigma de seguridad ciudadana son fundamentales para sustentar y legitimar este cambio. Esto implica el desarrollo y la promoción de conocimientos y epistemologías que reflejen las realidades locales, culturales y sociales de las comunidades a las que se dirigen estas políticas de seguridad. La incorporación de perspectivas locales en la formulación de estrategias de seguridad fortalece su pertinencia y efectividad.

En el rudo escenario de la descolonización de modelos de seguridad ciudadana acompañados de un estado garantista es un paso crucial hacia la construcción de un sistema de seguridad más equitativo y justo. Este enfoque busca alejarse de los modelos heredados del pasado colonial que perpetúan desigualdades y discriminaciones, promoviendo en su lugar un estado garantista que proteja los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición social.

Este proceso implica una revisión crítica de las estructuras y prácticas existentes, con el objetivo de promover una seguridad ciudadana basada en la justicia y el respeto a los derechos humanos.

VII. Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1999). *Homo hacer: el poder soberano y la nuda vida*. Pretextos: Valencia.
- Carrión, F. (2009). *Tematizar la Seguridad Ciudadana: Una Propuesta Metodológica*. Quito, Ecuador: Flacso.
- Dammert, L. (2018). *Seguridad Ciudadana y Cohesión en América Latina*. Santiago, Chile: Urb-al III.
- Gabaldón, L. (2007). *Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela*. Scielo: Sao Pablo.
- Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica de España: España.
- Manz, C. y Sims, A. (1979). *La Estructura de las Organizaciones*. Barcelona, España: Ariel.
- Ruedas, M., Ríos, M., y Nieves, F. (2007). *Epistemología de la Investigación Cualitativa*. Maracay, estado Aragua: Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Maracay: Maracay.
- Suárez, A. (2011). *Seguridad Pública y Participación Ciudadana: Un Estudio acerca de la Participación Ciudadana y su Impacto en la Seguridad Pública en México*. Tesis Doctoral en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.